

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 113

Fecha: 10 de septiembre de 2012

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Doña Carolina Carrera Ferrer
Don Jorge Contesse Singh
Doña Lorena Fries Monleon
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Luis Hermosilla Osorio
Don Enrique Núñez Aranda
Don Manuel Núñez Poblete (por skype)
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1. Presupuesto. 2. Comisión de Derechos Humanos del Senado. 3. Invitados Informe Anual de Derechos Humanos 2012. 4. Varios

1. Presupuesto

La directora informa de la reunión sostenida con doña Rossana Costa, directora de Presupuesto del Ministerio de Hacienda en la que se le informó que el Presupuesto 2013 del INDH será idéntico al del año pasado, sin la rebaja del 2% que se aplicó al resto de las instituciones. En términos monetarios corresponde 1.901.000 millones de pesos, suma a la que se le aplica el inflator, quedando en 1.960.000 millones de pesos.

La directora manifiesta que le indicó a la Directora de Presupuesto que la ausencia de presupuesto para la descentralización y desconcentración del INDH será un factor negativo para el proceso de acreditación ante el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (CIC), que de conformidad a los Principios de París, debe tener presencia en regiones. El grado



de influencia que tenga la ausencia de presupuesto para oficinas en regiones, en el proceso de acreditación, será en última instancia responsabilidad del gobierno. La directora señala que en todo caso se mantiene la glosa abierta lo que facilita la ejecución.

Informa que pondrá en conocimiento de doña María Luisa Brahms el efecto que pueda tener el presupuesto en el proceso de acreditación, considerando además que el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de Naciones Unidas señaló en una de sus recomendaciones preliminares la necesidad de dotar de presupuesto suficiente al INDH.

El consejero Manuel Nuñez consulta sobre el presupuesto del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y la directora le informa que el Gobierno está esperando el pronunciamiento de la Contraloría General de la República sobre las facultades del INDH para ingresar a los buses y que su implementación será con un presupuesto diferenciado del ordinario del INDH.

La consejera Carolina Carrera opina que ha habido una gradualidad en la instalación del INDH que se frena si no hay presupuesto para regiones.

Se acuerda enviar una carta al Sr. Presidente de la República don Sebastián Piñera E. manifestando la preocupación por el estancamiento del monto del presupuesto para el INDH, que afecta su instalación en regiones y puede repercutir en el proceso de acreditación del INDH ante el Comité respectivo de Naciones Unidas.

2. Comisión de Derechos Humanos del Senado.

La directora informa sobre su presentación, en el día de hoy, ante la Comisión de Derechos Humanos del Senado con motivo de la discusión del proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos en el Ministerio de Justicia.

Manifiesta que fue una reflexión interesante y positiva, con argumentos serios y que contó con la participación de la abogada Pamela Pereira, Alejandra Arriaza de CODEPU, profesores Jorge Contesse, Rafael Blanco y Hugo Tórtora, de la Universidad Diego Portales, Universidad Alberto Hurtado y Universidad Andrés Bello respectivamente; representante del Secretariado Nacional de Ex Presos Políticos, Lorena Pizarro de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y por parte del gobierno el Sr. Ministro, Sra. Subsecretaría y dos asesores.

En términos generales señala que en la mayoría de los expositores hay una valoración positiva de contar con esta nueva institucionalidad pero se le hicieron



un conjunto de observaciones al proyecto de ley en la lógica de mejorarlo. Destaca que las críticas fueron porque el referido proyecto confunde los órganos autónomos con las instancias gubernamentales y de otros poderes del Estado; porque no hay énfasis en la promoción y tampoco cuenta con la presencia del Ministerio de Educación, porque la existencia del Comité Interministerial podía ser un freno a las potestades del Presidente de la República en materia de iniciativa legal, porque el diseño de una Subsecretaría a la vez que hay un proyecto de creación de un servicio de asistencia judicial que sustituya a las Corporaciones de Asistencia Judicial, requiere definir el destino del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, sin que involucre su desmembramiento.

Entre los aportes, el INDH planteo la necesidad de dejar la alternativa para nuevas calificaciones de víctimas de la dictadura, un mecanismo permanente. Indica además, que en la mayoría de las intervenciones se reconoció el trabajo del INDH.

En general, había un acuerdo mayoritario de coordinar políticas públicas de derechos humanos, el alcance está dado por la defensa técnica del Estado en el caso que es demandado internacionalmente, respecto del cual algunos plantearon que necesariamente no debe estar en el Ministerio de Justicia, pudiendo quedar en Cancillería o en el Consejo de Defensa.

La consejera María Luisa Sepulveda consulta cuál es el foco del gobierno para fomentar su creación, a lo que la directora le responde que es el rol de coordinación, es un equipo pequeño con un presupuesto limitado y que lo más amplio que se propone es la creación de un Plan de Derechos Humanos.

El resultado final de la sesión fue recoger las distintas opiniones, de diversas organizaciones que no expusieron, de tal manera de contar con opiniones transversales respecto al punto.

La directora señala que el H. Senador Letelier no está conforme con el proyecto porque señala que las políticas de derechos humanos del gobierno son confusas, contradictorias y se oponen a una promoción real y efectiva de los derechos humanos.

El consejero Roberto Garretón indica su oposición a que la defensa del Estado en materia de derechos humanos esté radicada en el Consejo de Defensa del Estado, porque éste tiene una defensa absolutamente técnica del Estado, sin ponderar el trasfondo político de la defensa en materia de derechos humanos.

El consejero Jorge Contesse señala que la defensa internacional del Estado de Chile por parte de la Subsecretaría de Derechos Humanos puede ser

problemática por la razón que no se entiende que un órgano que coordina y promueve políticas gubernamentales de derechos humanos, a su vez defienda al estado violador. Respecto a que dicho rol lo asuma el Consejo de Defensa del Estado no lo descarta de plano sino que más bien considera que se requiere estudiar si el CDE lo tomara representante directo con un acompañamiento de la Subsecretaría de Derechos Humanos, de la Cancillería, que cumplan el rol de consejeros políticos. Manifiesta que hay consistencia si el CDE cautela los intereses del Fisco, resulta pertinente que lo haga, también , a nivel internacional.

El consejero Roberto Garretón indica que en determinados ocasiones no hay asuntos de dinero involucrados por lo que no corresponde que el CDE intervenga, porque su misión es cautelar los intereses del Fisco.

La directora plantea que dejar la defensa solo en Cancillería, lo encuentra grave porque la experiencia da cuenta que en varias ocasiones la defensa del Estado ha sido absolutamente contraria a las obligaciones de respeto y garantía.

El consejero Jorge Contesse señala que cuando la Cancillería asume la litigación en el ámbito internacional lo hace sin peso interno que permita alinear hacia el interior del Estado.

3. Invitados Informe Anual de Derechos Humanos 2012.

La directora recuerda que la entrega del Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos 2012 será el 10 de diciembre de 2012, a las 10 horas en el Centro Cultural Gabriela Mistral.

Propone tres nombres de personas invitadas para realizar un discurso:

- Jorge Pinto, Premio Nacional de Historia.
- Juan Méndez, Relator contra la tortura.
- Javier de Lucas, catedrático español, experto en temas de discriminación y paradigmas actuales en materia de derechos humanos.

La directora solicita una ronda de opiniones sobre los nombres propuestos.

La consejera María Luisa Sepúlveda considera necesario que el discurso tenga un énfasis en una mirada específica puesto que eso puede constituir una señal de la importancia de un tema y que debiera tratarse de un tema mas amplio que por ejemplo la violencia policial.



Se acuerda invitar a Javier de Lucas para la entrega del Informe Anual de Derechos Humanos 2012 previo envío de antecedentes a los consejeros/as.

4. Varios

▪ Cuenta Tu Tesis

La directora informa que se presentaron 38 tesis, de las cuales fueron seleccionadas 10, para la decisión del jurado, que preside el consejero Manuel Nuñez.

Propone los siguientes nombres para el jurado, a los cuales se les cancelará una suma de dinero por el trabajo realizado:

- Cecilia Medina, abogada.
- Sonia Montecino, antropóloga
- Alejandro Guillé o Fernando Paulsen, periodista.

Se acuerda sustituir al periodista por un/a psicóloga/o en atención a las tesis seleccionadas, proponiéndose los nombres de Elizabeth Lira ó Isabel Pipper.

Se aprueba la nómina de integrantes del jurado que evaluará las tesis seleccionadas en el marco de la actividad denominada "Cuenta tu Tesis".

▪ Instructivo del Ejército

La directora solicita una ronda de opiniones respecto a lo acontecido en materia de instructivo del Ejército que discrimina, de manera explícita y precisa, a grupos de personas. Indica que en las mallas curriculares de las Fuerzas Armadas y Seguridad hay elementos básicos de derechos humanos, muy generales. Hay ausencia de desarrollo intelectual y pedagógico en materia de no discriminación, tal como acontece en Carabineros, PDI y Gendarmería. Se quedan con la doctrina básica de derechos humanos, no rescatan nada en temas de memoria

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que dicho instructivo representa la cultura militar más genuina y que lo acontecido requiere una entrevista con el Sr. Ministro de Defensa.

El consejero Miguel Luis Amunátegui opina que hay que un trabajo inmenso, señala que después de la Comisión Valech, las Fuerzas Armadas tienen que pasar por un proceso de redefinición de los códigos éticos, atrasados, basados en la existencia de un enemigo externo.

El consejero Jorge Contesse manifiesta que la ley antidiscriminación dispone de acción judicial y medidas antidiscriminación que le corresponden al Estado, de manera muy pobre pero que obliga a los distintos niveles del Estado a promover y adecuar su normativa en el ámbito de la discriminación, Indica que hay una obligación legal que sugiere, invita, sin procedimientos, a promover política publicas. Opina que el INDH puede tener un rol relevante.

La directora señala que en las mesas intersectoriales en las que participa el INDH el enfoque y mirada están referidas a las materias vinculadas con no discriminación, el punto es que se necesita que las autoridades la incorporen como línea estratégica. Las autoridades deben asumir que cuando se promulga una ley se debe actualizar la normativa, las prácticas, etc. Indica que hay una dinámica más lenta de lo que la sociedad quiere.

El consejero Jorge Contesse indica que la opción del Sr. Ministro de Defensa es asumir un trabajo exhaustivo sobre los instructivos, prácticas y reglamentos, más que indicar que en tres días se van a revisar todos.

La directora informa que el trabajo con las Fuerzas Armadas ha sido muy lento, porque hay un rechazo del mundo militar a recibir instrucciones por parte de los civiles y más aun de un órgano autónomo en materia de derechos humanos. Señala que el punto de partida fue el manual traducido por el INDH, titulado "Manual de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales del Personal de las Fuerzas Armadas", el cual fue puesto a disposición de las distintas ramas de las FF.AA, con el objeto de recoger las observaciones sobre el mismo y empezar a avanzar. Considera que lo sucedido es una posibilidad de imprimir velocidad al trabajo y modificar la primera opinión del Sr. Ministro Allamand, que en su primera reunión le indicó que todo lo vinculado con educación en derechos humanos es responsabilidad de las casas matrices.

El consejero Manuel Nuñez considera que la persona responsable es el Sr. Ministro, que no se puede desligar de la obligación legal de supervisión, las fuerzas armadas no son autónomas y los reglamentos con los que cuentan emanan del Poder Ejecutivo. Considera que insistir en trabajar directamente con las Fuerzas Armadas es fomentar esta cultura de separación que asume que las FF.AA se mandan de manera autónoma, sin supervisión jerárquica del poder civil.

- **Fallo Caso trata**

La directora informa sobre la sentencia del primer caso de trata en Chile con condena, donde el INDH fue querellante. Indica que vienen dos casos importantes de trata de personas por explotación laboral.

Pone en conocimiento que el INDH está en la mesa de trata donde se está elaborando un plan de acción bastante encuadrado, que existe una ausencia bastante pronunciada de falta de prevención e información a las eventuales víctimas, y victimarios/as respecto a la situación legal en Chile.

El consejero Miguel Luis Amunátegui indica que el tema va en aumento por la falta de mano de obra en el campo.

El consejero Luis Hermosilla pone en conocimiento del Consejo que ha recibido muy buenos comentarios, por parte del Ministerio Público, de los aportes del INDH en el trabajo conjunto realizado con motivo de este juicio.

- **Beneficios penitenciarios a condenados por delitos que constituyen violaciones masivas, sistemáticas e institucionalizadas a los derechos humanos en el período 1973-1990**

La directora informa que a propósito de lo sucedido con Alvaro Corbalán y sus salidas al Hospital Militar, se solicitó a Gendarmería, mediante oficio, información sobre los beneficios otorgados. A partir de dicha solicitud se está solicitando de manera periódica que dicha información se actualice, en la idea de poder analizar de manera completa la información.

El consejero Manuel Nuñez solicita que se sistematicen los beneficios penitenciarios que hay en la actualidad.

- **Fallo amparo Temuco**

La directora informa que la Corte de Apelaciones acogió el recurso de amparo por los niños/as heridos en las afueras del Hospital de Collipulli.

- **Consejo Consultivo**

La directora informa que Leonardo Moreno Núñez, Director Ejecutivo de la Fundación Superación de la Pobreza, aceptó ser miembro del Consejo Consultivo Nacional del INDH, en reemplazo de don Jorge Contesse Singh quien renunció para asumir como integrante del Consejo del INDH, por lo que el Consejo por la unanimidad de los miembros designa a don Leonardo Moreno Núñez como integrante del Consejo Consultivo del INDH;



- **Resolución de Naciones Unidas sobre derecho a la verdad.**

La directora informa que recibió, por parte de Cancillería, una propuesta de resolución de Naciones Unidas sobre el derecho a la verdad. Indica que se las remitirá, que viene en inglés y que la Cancillería está pidiendo la opinión del INDH.

- **XXII Reunión de Alta Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADH)**

La directora informa que el consejero Roberto Garretón ha enviado un Informe de la Reunión del Grupo Técnico de Obtención de datos, información y levantamiento de archivos de las acciones represivas coordinadas del Cono Sur y en particular de la Operación Cóndor.

En dicho informe recomienda pedir, de manera oficial, al SIN (Servicio de Inteligencia Nacional) de Brasil, copias de los documentos que registran 1995 referencias a Chile o a chilenos/as.

Se acuerda solicitar dicha información de manera conjunta con el Museo de la Memoria.

- **Capítulos Informe Anual de Derechos Humanos 2012.**

La directora informa que está corrigiendo capítulos del Informe Anual de Derechos Humanos y que durante el mes de octubre se iniciará para el Consejo la lectura de dichos capítulos.

- **Seminario sobre Condiciones Carcelarias.**

La directora informa sobre el seminario sobre condiciones carcelarias, a realizarse el 13 y 14 de septiembre de 2012, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Comunica que participará por el INDH; el consejero Luis Hermosilla.

- **Asociaciones de Magistrados/as.**

El consejero Manuel Núñez informa que hay asociaciones de magistrados/as que están trabajando elementos que afectan la independencia judicial, desde la perspectiva de los derechos de sus funcionarios. Consulta si desde el INDH habría disponibilidad de entablar un diálogo con dichas organizaciones gremiales para que expliquen sus hallazgos, opiniones y demandas.

La directora señala sus reparos de involucrarse con las asociaciones gremiales y no directamente con las estructuras propias de un Poder Judicial. Indica que así se ha procedido con Gendarmería, de vincularse con las estructuras propias de las

organizaciones y no con los sindicatos u organismos gremiales. Considera que para recabar información sobre el punto se debe invitar a un/a integrante de las Altas Cortes o a una figura institucional, que tenga la vocería.

El consejero Manuel Núñez señala que es un tema de preocupación en la administración de justicia, pero que las voces oficiales del Poder Judicial puedan no ser descriptivas de la problemática real. Considera que si bien puede tener cierto riesgo iniciar este tipo de conversaciones considera que se puede soslayar en la medida que se forme una mesa en que se invite a todos/as los/as intervinientes, opina que es un tema que lo estamos dejando pasar y en que podemos tener una reflexión interesante.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala que es un tema espinudo, es riesgoso analizar de manera objetiva algo que tiene dimensiones de subjetividad importantes, es introducir una cuña en un poder jerarquizado, indica que no lo haría con los/as representantes sindicales. Hay problemáticas importantes en torno a la reforma que no se asientan, resulta complejo hacerlo por la línea intermedia, a través de las asociaciones gremiales. Indica que compartiendo la visión del consejero Manuel Núñez, no considera adecuado que sea por la vía gremial, existiendo el riesgo que la Corte Suprema reclame, le cuesta ver el rédito a una actividad como la propuesta.

El consejero Jorge Contesse indica que hay que hacer una mirada más técnica, hay problemas legales y constitucionales. Considera que es difícil que ese enfoque se pueda desarrollar en una reunión con el INDH, existiendo el riesgo que solo aparezcan las reivindicaciones gremiales. Manifiesta que el tema es sensible y que se podría generar una reunión técnica con diversos actores o hacer un seminario sobre el punto.

La directora opina que estamos en un buen pie con el Poder Judicial, por un lado respetando la autonomía e independencia de dicho poder, pero a su vez, presentado amicus, litigando, invocando argumentos de derechos humanos. El trabajo con el Poder Judicial ha sido lento y con la idea de ir generando confianzas. Señala que iniciar un trabajo con las asociaciones gremiales puede ser un riesgo innecesario y que le parece más conveniente iniciar conversaciones con la Academia Judicial, con el Instituto de Estudios Judiciales, a modo de ejemplo.

El consejero Manuel Núñez indica que si bien su propuesta es desde las asociaciones de jueces, no significa que sea para generar un espacio de escucha a las reivindicaciones gremiales. Señala que este año ha sido de críticas

superficiales a las decisiones judiciales, particularmente en el ámbito de los derechos humanos (Central Castilla y Caso Pitronello). Manifiesta que al margen de una organización gremial, de la academia Judicial u órganos oficiales del Poder Judicial, ese es el escenario que debiéramos tener bajo la mirada del INDH.

La directora propone que se conforme una Comisión de trabajo sobre "Administración de justicia" para que elabore una propuesta sobre el punto. Se acuerda su constitución y propone que uno de sus integrantes sea el consejero Manuel Núñez.

- **Tareas pendientes.**

La directora informa que se está avanzando con las tareas pendientes emanadas del Consejo tales como el informe de la situación previsional de los/as integrantes de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, la cartilla informativa sobre las elecciones, la visita al Hospital Psiquiátrico, cuadro sobre beneficios carcelarios, etc.

- **Propuesta Medios de comunicación**

El consejero Jorge Contesse propone realizar una reunión desayuno con los periodistas de medios radiales, para entregar los contenidos principales del Informe Anual 2012.

La directora recoge la idea e informa que dicha actividad se ha realizado con anterioridad, sin perjuicio que se volverá a realizar a propósito de la presentación del informe.

- **IV Coloquio Interamericano sobre Educación en Derechos Humanos.**

El consejero Enrique Núñez informa que participó en las jornadas del IV Coloquio y solicita que quede en acta el agradecimiento al equipo que trabajó en dicha actividad.

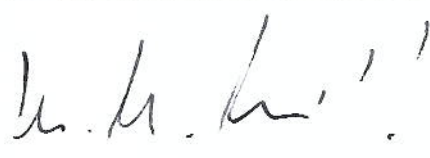

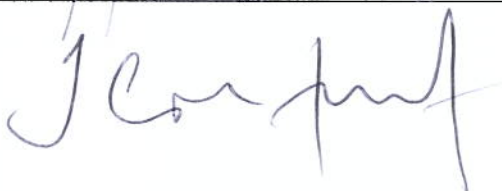
Resumen de acuerdos adoptados

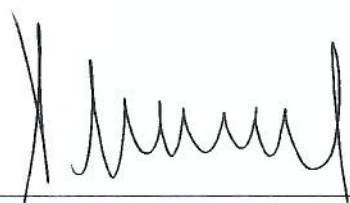
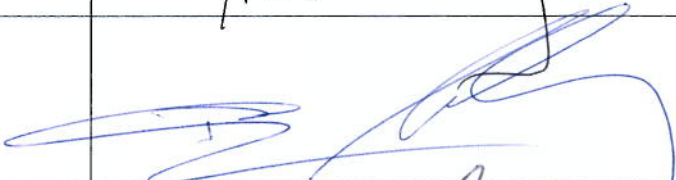

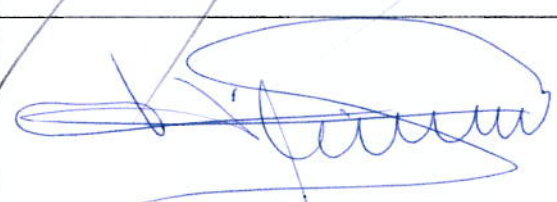
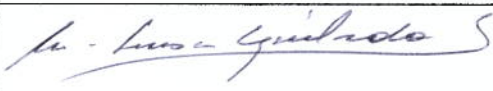
- Se acuerda enviar una carta al Sr. Presidente de la República don Sebastián Piñera E. manifestando la preocupación por el estancamiento del monto del presupuesto para el INDH, que afecta su instalación en regiones



y puede repercutir en el proceso de acreditación del INDH ante el Comité respectivo de Naciones Unidas.

- Se acuerda invitar a Javier de Luca para la entrega del Informe Anual de Derechos Humanos 2012.
- Se aprueba la nómina de integrantes del jurado que evaluará las tesis seleccionadas en el marco de la actividad denominada "Cuenta tu Tesis".
- Se aprueba por la unanimidad de los miembros del Consejo la designación de don Leonardo Moreno Núñez como integrante del Consejo Consultivo del INDH.
- Se acuerda constituir la comisión de trabajo denominada "Administración de Justicia".
- Se acuerda solicitar, de manera oficial, al SIN (Servicio de Inteligencia Nacional) de Brasil, copias de los documentos que registran 1995 referencias a Chile o a chilenos/as, en el contexto de las acciones represivas coordinadas del Cono Sur y en particular de la Operación Cóndor, en conjunto con el Museo de la Memoria.
-

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Don Jorge Contesse Singh	

Doña Lorena Frías Monleón	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Luis Hermosilla Osorio	
Don Manuel Núñez Poblete	
Don Enrique Nuñez Aranda	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto